

Jurídicas y Sociales

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SALTA, 20 de noviembre de 2018

Res. DECECO-Nº 1121/18

Expte. Nº 6750/18

### VISTO:

La nota presentada por Sr. Luis Daniel Correa, Director de Mesa de Entradas de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita la adquisición de una Impresora con Sistema Continuo, y;

#### CONSIDERANDO:

Que se solicitó presupuestos a firmas del medio y se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas, resultando la más conveniente la de la firma de Tecnograf S.A., por la suma total de \$ 11.190,00 (pesos once mil ciento noventa), por ser la de menor costo y ajustarse a lo solicitado.

Que es necesario, tramitar en forma urgente la compra de lo solicitado teniendo en cuenta el tiempo de validez de la oferta.

Que obra en las actuaciones la correspondiente autorización del gasto e imputación preventiva.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los términos del inciso d) del artículo 7 de la Ley Nº 19549.

Que de acuerdo al gasto estimado corresponde realizar una Contratación Directa, según lo previsto en el Dcto. 1030/16 y 1023/01, reglamentación vigente en materia de Contrataciones.

#### POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

# EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

## RESUELVE

**ARTICULO 1º.** Aprobar lo actuado y adjudicar la Contratación Directa Nº 22/18 a la firma TECNOGRAF S.A., CUIT Nº 33-68124698-9, por la suma de \$ 11.190,00 (pesos once mil ciento noventa), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 11.190,00 (pesos once mil ciento noventa), a la partida 4-3-6 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

JEZ

Cr. Biego Sibello

tario As. Institucionates y Administrativo

Cr Hugo Ignaelo Llimos

VICE DECANO Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSE